



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA**  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

**PROCEDIMIENTO DE BAJAS PARCIALES**  
**PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2024**

## BAJAS PARCIALES

Todo estudiante que haya cursado al menos un semestre en el Instituto tiene derecho a solicitar baja parcial en algunas asignaturas en curso ordinario, durante el transcurso de 10 días hábiles a partir del inicio oficial de los cursos, respetando siempre el criterio de carga mínima reglamentaria y que no sean en cursos de repetición o especial.

### Fechas:

- Lunes 9 de septiembre de 2024
- Martes 10 de septiembre de 2024

### Recomendaciones:

- Disponible para todo estudiante que haya cursado al menos un semestre en el Instituto.
- Las solicitudes se reciben dentro de los 10 días hábiles a partir del inicio oficial del semestre.
- Solamente aplica para asignaturas en curso ordinario.
- No se autorizan bajas parciales de asignaturas en curso de repetición y/o especial.
- Se debe respetar el criterio de carga mínima reglamentaria: 20 créditos en modalidad escolarizada y 12 créditos en modalidad a distancia.
- Una baja parcial autorizada no registra calificación en la asignatura.
- No dejes de asistir a clase, hasta confirmar que se autorizó tu baja parcial.

### Procedimiento:

1. Descargar el formato en el sitio web del Instituto Tecnológico de Mérida [Alumnos/Solicitud baja parcial](#)
2. Entregar 3 originales de la solicitud de manera impresa y con firma autógrafa color azul al coordinador académico para su evaluación.
3. Una vez bloqueada la carga del semestre, ingresar al sitio **Sistema de Integración Escolar (SIE)** en el apartado reinscripciones en las fechas de baja, marcar las asignaturas que dará de baja indicadas en tu solicitud.
4. Esperar la respuesta de la baja por parte del coordinador.





**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA**  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

**PROCEDIMIENTO DE BAJAS TEMPORALES**  
**PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2024**

## BAJAS TEMPORAL

Todo estudiante que haya cursado al menos un semestre en el Instituto tiene derecho a solicitar baja temporal en la totalidad de las asignaturas en que esté inscrito, dentro de los 20 días hábiles a partir del inicio oficial de los cursos. Para realizar este trámite, el estudiante manifiesta su determinación por escrito al (a la) Jefe(a) de la División de Estudios Profesionales.

### Fechas

- Lunes 23 de septiembre de 2024
- Martes 24 de septiembre de 2024.

### Recomendaciones:

- Disponible para todo estudiante que haya cursado al menos un semestre en el Instituto.
- Las solicitudes se reciben dentro de los 20 días hábiles a partir del inicio oficial del semestre con el coordinador académico.
- Una baja temporal autorizada no registra calificación en las asignaturas.
- El número de ingreso no se detiene por una baja temporal
- No dejes de asistir a clase, hasta confirmar que se autorizó tu baja temporal.
- El pago de reinscripción no está sujeto a devolución, ni a movimientos para próximos semestres.
- Si la solicitud no se realizó en los 20 días hábiles, el estudiante debe manifestar su determinación por escrito al Comité Académico.

### Procedimiento:

1. Descargar el formato en el sitio web del Instituto Tecnológico de Mérida [Alumnos/Solicitud baja temporal](#)
2. Entregar 3 originales de la solicitud de manera impresas y con firma autógrafa color azul al coordinador académico para su evaluación.
3. Esperar 5 días hábiles para la respuesta de la baja por parte del coordinador.
4. Verificar en el sistema la descarga de la(s) asignatura(s) en caso de que tu baja haya sido autorizada.



## INFORMES

Para más información enviar correo al coordinador académico indicando matricula, nombre completo, semestre actual

Carrera	Coordinador	Correo
Ingeniería en Gestión Empresarial	Ileana Lucelly Ramirez Sierra	<a href="mailto:coordinacionige@merida.tecnm.mx">coordinacionige@merida.tecnm.mx</a>
Licenciatura en Administración	Mayra Isabel Mendoza Lagunes	<a href="mailto:cladministracion@merida.tecnm.mx">cladministracion@merida.tecnm.mx</a>
Licenciatura en Administración a distancia	Yolanda del Socorro Paredes Plancarte	<a href="mailto:cladministracionv@merida.tecnm.mx">cladministracionv@merida.tecnm.mx</a>
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Teresita Alejandra de Jesús Rivero Salazar	<a href="mailto:cisistemas@merida.tecnm.mx">cisistemas@merida.tecnm.mx</a>
Ingeniería Bioquímica	Ivan Rivas Ruiz	<a href="mailto:cibioquimica@merida.tecnm.mx">cibioquimica@merida.tecnm.mx</a>
Ingeniería Ambiental	Perla del Golfo Garrido Vivas	<a href="mailto:ciambiental@merida.tecnm.mx">ciambiental@merida.tecnm.mx</a>
Ingeniería Química	Ana Rosa May Cuevas	<a href="mailto:ciquimica@merida.tecnm.mx">ciquimica@merida.tecnm.mx</a>
Ingeniería Mecánica	Apolo Alejandro Baas Vázquez	<a href="mailto:cimecanica@merida.tecnm.mx">cimecanica@merida.tecnm.mx</a>
Ingeniería Industrial	María Eugenia May Rosel	<a href="mailto:ciindustrial@merida.tecnm.mx">ciindustrial@merida.tecnm.mx</a>
Ingeniería Civil	Adrián Hernández Pérez	<a href="mailto:cicivil@merida.tecnm.mx">cicivil@merida.tecnm.mx</a>
Ingeniería en Semiconductores	Edwin Sosa López	<a href="mailto:cisemiconductores@merida.tecnm.mx">cisemiconductores@merida.tecnm.mx</a>
Ingeniería Biomédica	Oscar García González	<a href="mailto:cibiomedica@merida.tecnm.mx">cibiomedica@merida.tecnm.mx</a>
Ingeniería Eléctrica	Javier David López Balam	<a href="mailto:cielectrica@merida.tecnm.mx">cielectrica@merida.tecnm.mx</a>
Ingeniería Electrónica	Freddy Antonio Ix Andrade	<a href="mailto:cielectronica@merida.tecnm.mx">cielectronica@merida.tecnm.mx</a>

Departamento de la División de Estudios Profesionales.  
Av. Tecnológico S/N Km. 4.5 C.P. 97118, Mérida Yucatán, México  
Teléfono: (999) 964-50-00 Ext 12401  
Correo: [dep\\_merida@tecnm.tecnm.mx](mailto:dep_merida@tecnm.tecnm.mx)  
lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas



SEP Instituto Tecnológico de Mérida, Km.5 Carretera Mérida - Progreso A.P 911  
C.P. 97118 Mérida Yucatán, México, Tels. 9645000, Ext. 12401  
e-mail: [dep\\_merida@tecnm.mx](mailto:dep_merida@tecnm.mx) | [merida.tecnm.mx](http://merida.tecnm.mx)

